



Ciudad de México, a 22 de mayo de 2019

CIRCULAR No. SA-023/2019

**A TODAS LAS PERSONAS SERVIDORAS DEL
INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Presentes**

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 88, fracción XV del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, 721 y 722 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y 14 del Reglamento en Materia de Relaciones Laborales del Instituto Electoral de la Ciudad de México, hago de su conocimiento que mediante Acuerdo IECM-JA080-19, la Junta Administrativa de este Instituto Electoral aprobó el **Catálogo de Cargos y Puestos de la Rama Administrativa**, así como el **Manual de Organización y Funcionamiento**, ambos del Instituto Electoral de la Ciudad de México, los cuales se encuentran disponibles para su consulta en el sitio de internet <http://www.iecm.mx/www/taip/minutas/ja/2019/IECM-JA080-19.pdf>.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

Atentamente

Mtro. Alejandro Fidencio González Hernández
Secretario Administrativo

c.c.p. Mtro. Mario Velázquez Miranda.- Consejero Presidente del Consejo General. Para su conocimiento.
C.C. Consejeras y Consejeros Electorales integrantes del Consejo General.- Para su conocimiento.

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales integras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.

